



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN HACE SABER EL INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

La Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 24.284 procedió a dar inicio al proceso de selección del Defensor del Pueblo de la Nación.

Se determina que las propuestas de candidatos se recibirán desde el día 17 de septiembre hasta el día 8 de octubre del corriente año inclusive.

Las propuestas serán recibidas de manera presencial en la oficina de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, sito en la Av. Entre Ríos 149, 6° piso, OF. D, de 9 a 18 horas, y de manera virtual mediante correo electrónico a defensoria@senado.gob.ar. En ambos casos, las propuestas deberán ser acompañadas con la información que acredite los requisitos establecidos en el Art. 4° de la Ley 24.284 (requisitos para ser defensor: Ser argentino nativo o por opción y tener 30 años de edad como mínimo) junto con copias adjuntas de currículum vitae, DNI, certificado de antecedentes penales, certificado de deudores alimentarios y título terciario/universitario en caso de contar con el mismo.

Agustin W. Giustinian, Secretario Parlamentario.

e. 15/09/2025 N° 67629/25 v. 16/09/2025

Fecha de publicación 15/09/2025

